



C.E. Nº 233039

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 289/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 AGO 2018

VISTO: que el día 2 de octubre de 2018 finaliza el período de funciones de la señora Técnico I Ciencias Económicas, Escalafón B, Grado 14, señora Mirtha Cabrera Lacuesta, en la Embajada de la República en la República Argentina;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta 02 de abril de 2019;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 280 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, el artículo 185 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, el artículo 191 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y el artículo 347 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Técnico I Ciencias Económicas, Escalafón B, Grado 14, señora Mirtha Cabrera Lacuesta, en la Embajada de la República en la República Argentina, hasta el 02 de abril de 2019, inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020